ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

IPES

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL IPES 2024-2028

BOGOTÁ, D.C., ENERO de 2025

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
EDGAR M. MERA E Profesional Esp. SDAE CPS No 274 IPES de 2024 HUGO MATEO RAMÍREZ Profesional Esp. SDAE CPS No 782 IPES de 2024 FABIÁN RAMOS Profesional Esp. SDAE CPS No 503 IPES de 2024 EDSON MARTÍNEZ BAENA Profesional Esp. SDAE CPS Nº 784 IPES de 2024	ADRIANA VILLAMIZAR NAVARRO Subdirectora de SDAE CPS No 271 IPES - de 2024 JOHN A. RINCÓN P. Profesional Universitario - SDAE SONIA J. CUESTA G. Profesional Especializado – SDAE MAURICIO MOLANO DÍAZ JEFE OAC	Director General NICOLÁS SUÁREZ CASALLAS Subdirector de Formación y Empleabilidad LUZ DARY GOMEZ MOYA Jefe oficina Control Disciplinario Interno (E) MARÍA ANDREA SOLANO BEHAINE Subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización ADRIANA BAUTISTA QUIROGA Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad MAURICIO MOLANO DÍAZ Jefe oficina Asesora de Comunicaciones FREDY RICARDO INTRIAGO Subdirector Jurídico y de Contratación

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3

2. JUSTIFICACIÓN 3

3. OBJETIVO 4

4. ALCANCE 4

5. RESPONSABLES 4

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 5

7. DESARROLLO 7

7.1. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO 7

7.2. BENEFICIARIOS, CIUDADANOS GRUPOS DE VALOR Y OTROS DE INTERÉS 12

7.3. FUNCIONES ASIGNADAS A LA ENTIDAD 15

7.4.1. Aporte del IPES al Cumplimiento de Los ODS 20

7.4.2. Aporte del IPES al cumplimiento de políticas públicas 22

7.5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA 34

7.5.1. Misión 35

7.5.2. Visión 35

7.5.3. Valores institucionales 35

7.6. METODOLOGÍA REVISIÓN AJUSTES FORMULACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 36

7.6.1. Objetivos estratégicos – cuadro de mando integral 37

7.6.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional 50

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS 50

9. MARCO NORMATIVO 51

10. CONTROL DE CAMBIOS 52

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CIBERGRÁFICAS 53

12. ANEXOS 53

1. INTRODUCCIÓN

En el ejercicio de la función pública, el proceso de *planeación estratégica* parte de los instrumentos de planificación del desarrollo a nivel nacional y distrital,y define de manera concertada y participativa los objetivos, las estrategias y los productos que se implementarán durante el presente cuatrienio. Con lo anterior y como punto de partida, las entidades públicas realizan la definición de los planes estratégicos institucionales y del plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos previamente.

El Plan Estratégico Institucional es el instrumento que permite definir la plataforma estratégica: misión, visión, los valores y objetivos estratégicos, las estrategias y demás lineamientos que orientan y direccionan la gestión institucional; y facilita orientar los esfuerzos hacia el logro de metas que dan solución a las principales necesidades y expectativas de los grupos de valor: *i)* entidades, *ii)* servidores públicos y *iii)* ciudadanos, tomando como referencia para su construcción los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG.

Para el cuatrienio 2024-2028 el Instituto para la Economía Social – IPES proyecta un nuevo Plan Estratégico Institucional, operativizado a través del Plan de Acción anual, bajo los lineamientos MIPG, articulando los productos estratégicos y operativos de las diferentes dependencias de la Entidad, y con los procesos institucionales, objetivos, políticas y dimensiones del *modelo*.

2. JUSTIFICACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional - PEI es formulado dada la necesidad de actualizar los focos estratégicos y de planeación de la Entidad, incluidos la misión y la visión, teniendo también como propósito el de replantear las metas, acciones y los indicadores a implementar durante el cuatrienio 2024-2028.

Lo anterior, dados los cambios estructurales que conlleva el nuevo Plan Distrital de Desarrollo, así como la vinculación de nuevos proyectos de inversión, acciones y metas a la entidad y de la reestructuración de algunos objetivos estratégicos de la vigencia pasada.

También, el presente Plan Estratégico propone los lineamientos para realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los Objetivos Estratégicos trazados, a partir de un modelo de articulación y reporte periódico de resultados.

3. OBJETIVO

El objetivo del presente Plan Estratégico Institucional es diseñar, organizar, orientar, articular de manera armónica y consistente la Plataforma Estratégica -misión, visión, valores institucionales, objetivos estratégicos- con las estrategias y acciones priorizadas del Instituto para la Economía Social con los planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', además de adaptar y considerar la normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad.

4. ALCANCE

El presente documento estratégico se encuentra formulado bajo los términos de cumplimiento de la ruta de implementación de la *Política de planeación institucional*, establecida en la Dimensión 2, de Direccionamiento estratégico y planeación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, y su vigencia corresponde al cuatrienio 2024-2028, sin que la misión y visión de la entidad se encuentre limitada a dicha vigencia.

Para la formulación de la misión y la visión, así como de los objetivos estratégicos de la entidad para la nueva vigencia, se realizaron ocho (8) mesas de trabajo internas durante los meses de septiembre y octubre de 2024, en estas se validaron los focos estratégicos y los distintos contenidos del presente Plan. A su vez, se realizaron dos (2) mesas de trabajo -10 y 13 septiembre- en donde fue invitada la Junta Directiva de Vendedores Informales, espacio donde se recogieron las sugerencias para fortalecer la gestión y la oferta de servicios del IPES a la ciudadanía, e impulsar iniciativas para la orientación de las políticas públicas a cargo de la entidad.

5. RESPONSABLES

- **La Junta Directiva del Instituto para la Economía Social:**

Conforme a los roles y funciones asignadas en el Acuerdo de Junta Directiva 001 de 2007 y las demás disposiciones normativas relacionadas, debe ser informado de la aprobación del Plan Estratégico de la Entidad y de ser requerido emitir observaciones o recomendaciones de ajuste.

- **El /La Director/a General y todos los Directivos que conforman la estructura organizacional:**

Son responsables de aprobar el Plan Estratégico de la Entidad, formular y reformular el plan estratégico de la Entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción.

- **El/La Subdirector/a de Diseño y Análisis Estratégico:**

Es responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la Planeación Estratégica.

- **Los Servidores Públicos de la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico:**

Son responsables de asesorar a las áreas misionales y de apoyo en los temas referentes a la Planeación Estratégica del IPES.

- **Los Servidores Públicos de la entidad:**

Son responsables de participar activamente en la construcción de los planes de acción y la formulación y reformulación de los proyectos de inversión.

6. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- DG: Dirección General
- SAF: Subdirección Administrativa y Financiera
- SDAE: Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico
- SESEC: Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización.
- SFE: Subdirección de Formación y Empleabilidad
- SIG: Sistema Integrado de Gestión
- SGRSI: Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad.
- SJC: Subdirección Jurídica y de Contratación
- OAC: Oficina Asesora de Comunicaciones
- OACI: Oficina Asesora de Control Interno
- OCDI: Oficina de Control Interno Disciplinario
- **Análisis de Partes Interesadas**: implica la identificación de todos los grupos susceptibles de ser afectados (de manera positiva o negativa) por la intervención

propuesta, la identificación y el análisis de los intereses, problemas, potencialidades, etc.

- **Balanced Scorecard- BSC:** Herramienta de gestión que traduce la estrategia de la Entidad en un conjunto coherente de indicadores. Generalmente es conocido en español como el Cuadro de Mando Integral.
- **Contexto Estratégico:** corresponde al análisis de los factores claves internos y externos que determinan la gestión de la entidad. El resultado de este análisis se ajustará y validará según se requiera.
- **Direccionamiento Estratégico**: claridad en el horizonte a corto y mediano plazo, para definir la ruta estratégica que guía la gestión institucional con miras a satisfacer las necesidades de su grupo de valor, así como fortalecer su confianza, legitimidad y buen uso de los recursos (MIPG).
- **Estrategias**: se definen como rutas fundamentales para alcanzar los objetivos Institucionales. Una estrategia muestra cómo la entidad proyecta conseguir los objetivos.
- **Entregable:** corresponde al resultado o producto de la actividad realizada por la dependencia. Ejemplo: reportes, informes, documentos, entre otros.
- **GOOBI:** aplicativo administrativo y financiero Institucional.
- **Grupo de valor**: medición estadística, mediante la cual se pueden clasificar y asociar conjuntos de personas con características similares.
- **Indicadores**: representa la realidad de forma cuantitativa y directa que permite medir el estado del resultado a evaluar en un momento determinado.
- **IPES:** Instituto para la Economía Social.
- **Meta:** producto o resultado que la Entidad prevé alcanzar en un periodo de tiempo determinado (cuatrienal y/o anual, semestral, trimestral, etc.)
- **Misión:** corresponde a la definición de la razón de ser de la Entidad y su propósito fundamental, establece su quehacer institucional, los servicios que entrega, las funciones principales que la distinguen y la hacen diferente de otras instituciones y justifican su existencia.
- **Objetivos Institucionales:** son los propósitos que la Entidad se ha propuesto alcanzar de acuerdo con su razón de ser (misión y visión) y su relación con el Plan de Desarrollo Distrital y la normatividad asociada al quehacer institucional.
- **Periodicidad:** tiempo definido para realizar lo programado. Para el Plan Estratégico, cuatro (4) años y Plan de Acción, un (1) año.
- **PGN:** Presupuesto General de la Nación.

7. DESARROLLO

Durante las mesas de trabajo internas, se desarrolló un proceso de análisis interno y externo, en donde se definieron las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas de la entidad, a partir de lo cual se establecen, más adelante, los objetivos estratégicos para el cuatrienio.

7.1. ANÁLISIS INTERNO Y EXTERNO

DEBILIDADES

¿Cuáles son las principales carencias de recursos (humanos, tecnológicos, financieros, etc.) en la entidad?

- Gastos recurrentes que son asumidos por presupuesto de inversión, que reduce la destinación de recursos a la población beneficiaria.
- Personal de planta insuficiente y alta rotación de contratistas.
- Falta de gestión del conocimiento y de formación continua y pertinente en funcionarios y gestores del IPES.
- Rotación de personal y falta de adecuada transferencia de conocimientos.
- No contar con la planeación y la disponibilidad presupuestal para la ejecución de actividades que permitan mejorar la gestión misional.
- Insuficiencia en las herramientas tecnológicas y debilidad en la seguridad de la información debido a la ausencia de un ambiente de pruebas con el software actual.
- Caracterización insuficiente de la población objetivo.
- Resistencia al cambio por parte de los funcionarios y los grupos de valor.
- Relación costo beneficio bajo debido a la dificultad de suplir otras necesidades de la Entidad por el pago asociado a los altos costos de servicios públicos en las Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales.
- Insuficiencia de infraestructura y gestión para el almacenamiento y el archivo de gestión.
- Incumplimiento del cronograma de pagos por parte de las áreas, el cual incide en reprocesos desde tesorería para el cumplimiento de los pagos.
- Deficiencia en el uso y acompañamiento en el aplicativo administrativo y financiero de la entidad (GOOBI).
- No contar con sede propia.

¿Qué aspectos internos necesita mejorar la Entidad para optimizar su desempeño?

- Articulación entre los procesos misionales, jurídicos y de cartera para el logro de la recuperación de cartera morosa.
- Gestión para la recuperación de cartera de las alternativas y módulos de las Plazas Distritales de Mercado.

¿Qué procesos dificultan o pueden dificultar la eficiencia de la gestión en la entidad?

- Deficiencia en la articulación de las herramientas para la recolección y sistematización de información de grupo de valor.
- Baja capacidad operativa para la actualización y depuración de la herramienta misional HEMI.
- Reprocesos en la etapa contractual relacionada con la entrega de alternativas y funcionamiento de estas para su implementación por parte de los grupos de valor.
- Obsolecencia tecnológica en los puntos Vive Digital administrados por el IPES.

¿Qué situaciones generan o pueden generar insatisfacción en los grupos de interés de la Entidad?

- No existen alternativas de financiamiento para los emprendimientos o para la creación de empresas al interior del IPES.
- Cobertura limitada para la alternativa 'emprendimiento social'.
- Oferta limitada de alternativas innovadoras que reduzcan el impacto sobre la población beneficiaria.
- Insuficientes esquemas de asociatividad entre los comerciantes de las plazas distritales de mercado y en los vendedores informales.

FORTALEZAS

¿Cuáles son las principales ventajas competitivas de la Entidad?

- Disposición de la dirección para contar con los recursos necesarios para el eficiente desarrollo de la gestión institucional
- Instalaciones locativas adecuadas para la prestación del servicio a la ciudadanía y el espacio de bienestar para el vendedor
- Contar con alianzas y convenios estratégicos con actores públicos y privados.

¿Qué recursos únicos o capacidades internas tiene la Entidad?

- Aumento actual de presupuesto para ejecución de programas de bienestar y plan institucional de capacitación.
- La Entidad cuenta con bienes inmuebles para la oferta de servicios.
- La Entidad cuenta con una oferta diferenciada para los grupos de valor.

¿Qué factores contribuyen a la buena gestión de la misionalidad en la entidad?

- Cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a la gestión del talento humano y la implementación de programas.
- Se ha desarrollado articulación institucional para el trabajo colaborativo con entidades públicas y privadas.

¿En qué áreas la Entidad se destaca e impacta a la ciudad?

- Desde el IPES se destaca e impacta a la ciudad con la implementación de sus proyectos de inversión, los cuales están acordes a las necesidades y expectativas de los grupos de valor que atiende la Entidad:

  - *7927. Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.*
  - *7932. Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C.*
  - *7934. Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.*
  - *7950. Fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C.*
  - *7954. Mantenimiento para fortalecer la infraestructura a través de mantenimiento preventivo, correctivo, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.*
  - *7956. Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.*
  - *7958. Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.*
  - *7960. Fortalecimiento para optimizar la calidad, confiabilidad, seguridad y accesibilidad de la información de los datos del Instituto Para la Economía.*

- Desde el Proceso “Gestionar la Formación y Capacitación para el Trabajo”, liderado por la Subdirección de Formación y Empleabilidad, se contempla la siguiente gestión e impactos en la ciudad:

  - *Se realiza diagnóstico de necesidades y define una ruta de formación y orientación para el empleo.*
  - *Se promueve la escolarización formal, a través de programas Distritales "Estrategia Educativa Flexible".*

- Desde el Proceso “Administrar el Sistema de Plazas de Mercado De Bogotá”, liderado por la Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización – SESEC, se ha fortalecido su modelo de administración.

¿Qué aspectos positivos son reconocidos en la Entidad por sus grupos de valor?

- Implementación de la ruta de Atención integral a vendedores informales a través de la remisión a servicios del Distrito.

- Se cuenta con un reconocimiento e identidad institucional ante los actores de la economía social.

OPORTUNIDADES

¿Qué oportunidades del entorno (tecnológicas, sociales, normativas, políticas, etc.) aprovecha la Entidad para mejorar su gestión?

- Implementación del CONPES 032 Distrital "POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE VENDEDORAS Y VENDEDORES INFORMALES 2023-2035".
- Posicionamiento de los consejeros distritales y locales como referentes territoriales de los vendedores informales.
- Desarrollo de las mesas de Políticas Públicas para articular acciones de atención de la población de economía social.
- Alianzas en Cooperación Internacional para el apoyo a la inversión y fortalecimiento de los proyectos.
- Mejoramiento del entorno tecnológico de la ciudad para la formación y empleabilidad.
- Participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de Bogotá.
- Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional.
- Implementación CONPES 09 de 2019 "POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA BOGOTÁ: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031.
- El Decreto 1122 de 2024 es una norma aplicable que que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, el cual obliga a implementar programas específicos en la Entidad que promuevan la cultura de la legalidad, identifiquen, gestionen riesgos de corrupción y fomenten la transparencia.

¿Existen segmentos de usuarios o grupos de interés que la entidad busca explorar?

- El grupo familiar de los grupos de valor representados en los vendedores informales, comerciantes y emprendedores.

¿Qué alianzas o colaboraciones se podrían fortalecer para el posicionamiento de la Entidad?

- La interacción institucional con las entidades del sector (SDDE, IPES, IDT, INVEST) que permitan contemplar estrategias integrales frente a la consolidación de:

  - *Hechos susceptibles de corrupción o de actos de corrupción que se han presentado o potencialmente pueden presentarse en la Entidad. Con un análisis de las principales denuncias y la percepción de los ciudadanos sobre la materia.*

- *Las necesidades orientadas a la racionalización y simplificación de trámites, OPAS y servicios.*
- *Las necesidades de información dirigida a más usuarios y ciudadanos (rendición de cuentas).*
- *Estrategias de servicio al ciudadano.*

¿Cuáles son las principales necesidades o problemas de los usuarios que aún no están cubiertos y la Entidad fortalece para aportar?

- Realizar convenios público - privados para el financiamiento de los emprendimientos o la creación de empresas al interior del IPES.
- Gestión interinstitucional para aumentar la cobertura de la alternativa 'emprendimiento social'.
- Fortalecer y generar esquemas de asociatividad entre los comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado y en los vendedores informales.

AMENAZAS

¿Qué factores externos pueden poner en riesgo el impacto que busca generar la Entidad?

- Falta de continuidad en los programas de recuperación de espacio público.
- Comercialización del espacio público.
- Falta de cohesión social entre los vendedores informales.
- Pérdida de reconocimiento y ocupación en las Plazas Distritales de Mercado.
- Falta de acceso al capital semilla a unidades de negocio de la economía informal.
- Cultura asistencialista de los grupos de valor y comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado.
- Falencias en la articulación interinstitucional e interoperabilidad de las plataformas tecnológicas.
- Pérdida de competitividad a nivel institucional por rezago en la implementación de nuevas formas de realizar las actividades y el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Deserción en las rutas de formación por falta de tiempo y espacios de los beneficiarios.
- Retraso en la certificación de los entes formadores a los participantes en los procesos de formación.
- Aumento en la población migrante vendedora informal.
- Poca disponibilidad presupuestal por parte de la Secretaría de Hacienda para la ejecución de proyectos y la contratación de personal, así como el incumplimiento de la normatividad.
- Inseguridad del entorno de las alternativas y plazas de mercado administradas por el IPES y presencia de mafias del espacio público.

¿Qué aspectos podrían impactar los cambios normativos, políticos o económicos en la Entidad?

- Hallazgos ante posibles incumplimientos de nuevos lineamientos o normativa.

¿Qué cambios en el comportamiento de los grupos de valor e interés podrían afectar los objetivos y metas de la Entidad?

- Utilización de los grupos de interés de nuevas tecnologías como la Inteligencia artificial.
- Nuevas generaciones con diferentes maneras de comunicarse a través del empleo de nuevas tecnologías.
- Nuevas necesidades y expectativas de los grupos de valor y partes interesadas que superen la capacidad de oferta de alternativas y espacios en las plazas distritales de mercado.

7.2. BENEFICIARIOS, CIUDADANOS GRUPOS DE VALOR Y OTROS DE INTERÉS

Después de depurar la información de la herramienta misional (HEMI), eliminando los registros de personas fallecidas, se tiene un total de 100.379 vendedores informales que ocupan el espacio público caracterizados por la Entidad. Por ende, los resultados de la siguiente caracterización son basados en esta cifra total.

CARACTERIZACIÓN POBLACIONAL POR SEXO

SEXO	%
Hombre	49,50%
Intersexual	0,03%
Mujer	50,47%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

CARACTERIZACIÓN POR GRUPO ETARIO

GRUPO ETARIO	%
< 17	0,19%
18 - 26	4,36%
27 - 40	20,87%

41 - 50	21,54%
51 - 62	28,50%
> 62	24,53%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

CARACTERIZACIÓN POR NIVEL EDUCATIVO

NIVEL EDUCATIVO	%
Ninguno	1,92%
Primaria incompleta	16,20%
Primaria completa	28,93%
Secundaria incompleta	18,07%
Secundaria completa	24,54%
Técnica incompleta	0,74%
Técnica completa	4,17%
Tecnología incompleta	0,29%
Tecnología completa	1,39%
Universitaria incompleta	1,43%
Universitaria completa	2,09%
Postgrado/maestría incompleto	0,03%
Postgrado/maestría completo	0,21%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

CARACTERIZACION LOCALIDAD DE VIVIENDA

LOCALIDAD VIVIENDA	%
Kennedy	12,03%
Bosa	10,65%
Ciudad Bolívar	9,88%
San Cristóbal	9,05%
Suba	8,40%

Usme	7,04%
Rafael Uribe Uribe	6,74%
Engativá	6,65%
Santa Fé	6,48%
Los Mártires	3,19%
Fuera de Bogotá	2,74%
Puente Aranda	2,70%
Fontibón	2,68%
Tunjuelito	2,48%
Usaquén	2,23%
Antonio Nariño	1,73%
Candelaria	1,71%
Chapinero	1,55%
Barrios Unidos	1,44%
Teusaquillo	0,60%
Sumapaz	0,01%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

CARACTERIZACION LOCALIDAD DE TRABAJO

LOCALIDAD DE TRABAJO	%
Santa Fé	16,01%
Kennedy	10,46%
Suba	6,79%
Bosa	6,66%
Engativá	6,04%
Los Mártires	5,86%
Chapinero	5,70%
San Cristóbal	4,97%
Ciudad Bolívar	4,82%
Puente Aranda	4,79%
Usme	3,45%
Usaquén	3,29%
Fontibón	3,19%
Candelaria	2,93%

Teusaquillo	2,90%
Antonio Nariño	2,81%
Rafael Uribe Uribe	2,63%
Metropolitana	2,52%
Tunjuelito	2,30%
Barrios Unidos	1,85%
Sumapaz	0,03%
Fuera de Bogotá	0,02%
TOTAL	**100%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

CARACTERIZACIÓN PRODUCTOS OFRECIDOS

PRODUCTOS OFRECIDOS	%
Alimentos preparados	17,57%
Prendas de vestir	14,84%
Bebidas	13,40%
Cigarrillos y confitería	13,36%
Frutas y verduras	8,16%
Accesorios	7,05%
TOTAL	**74,38%**

Fuente: Elaboración propia IPES agosto 2024, con información de la Herramienta Misional HEMI

7.3. FUNCIONES ASIGNADAS A LA ENTIDAD

7.3.1. Estructura organizacional de la entidad

Actualmente el IPES cuenta con Junta Directiva, Dirección General, Asesor de Control Interno, Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina Asesora de Comunicaciones y cinco (5) subdirecciones como se presenta en el siguiente esquema.

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 257 de 2006 en el artículo 79 y sus respectivas modificaciones mediante Acuerdo Distrital 761 de 2020, artículo 125, a continuación se presentan las funciones del Instituto para la Economía Social:

- Definir, diseñar y ejecutar programas, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas por el Gobierno Distrital, dirigidos a otorgar alternativas

para los sectores de la economía informal a través de la formación de capital humano, el acceso al crédito, la inserción en los mercados de bienes y servicios y la reubicación de las actividades comerciales o de servicios.

- Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales - ONGs nacionales e internacionales para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los programas y proyectos

- Adelantar operaciones de ordenamiento y de relocalización de actividades informales que se desarrollen en el espacio público.

- Administrar las plazas de mercado de acuerdo con la política de abastecimiento de alimentos. En aquellas reconocidas como atractivo turístico de la ciudad deberá coordinar con el IDT para su aprovechamiento turístico. (Modificado por el art. 125, Acuerdo Distrital 761 de 2020.)

- Adelantar operaciones de construcción y adecuación de espacios análogos y conexos con el espacio público con miras a su aprovechamiento económico regulado.

- Ejecutar programas y proyectos para el apoyo a microempresas, famiempresas, empresas asociativas, pequeña y mediana empresa e implementar el microcrédito.

A continuación, se presenta la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social de acuerdo con la normatividad vigente.

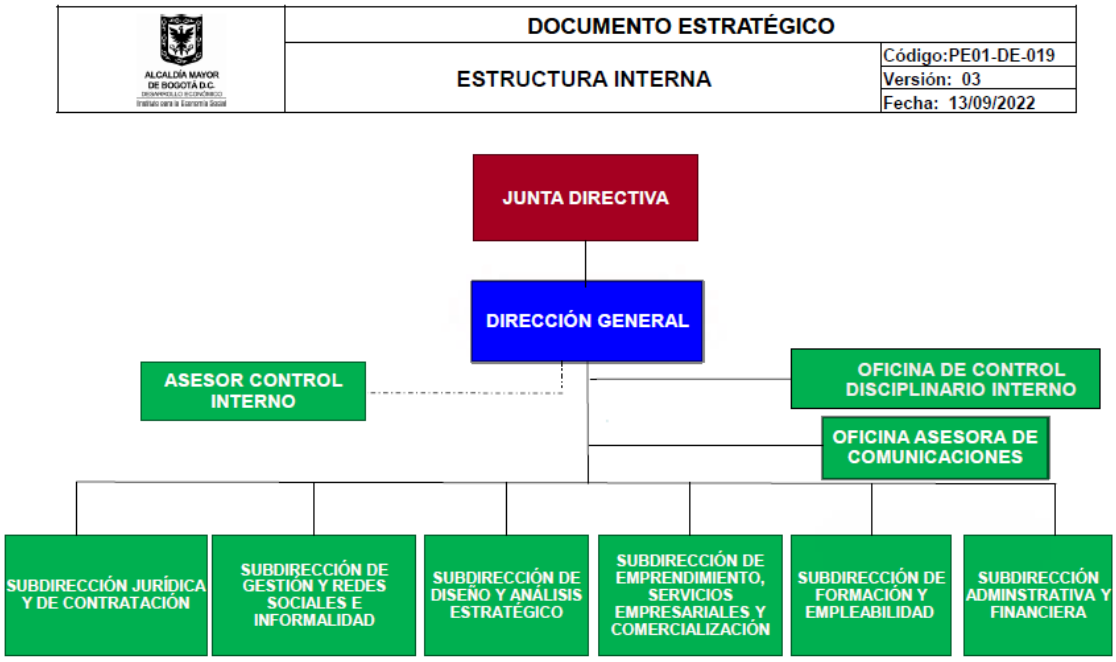

Fuente. SDAE 2024

7.3.2. Mapa de procesos

La cadena de valor pública de la Entidad se visualiza en el modelo de operación por proceso como un ejercicio de correlación de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación con la estructura orgánica y las funciones definidas en el Acuerdo de Junta Directiva IPES 05 de 2011, cuyo propósito es optimizar la planeación, operación y evaluación de la gestión institucional, haciendo énfasis en la consecución de recursos nacionales e internacionales, la gestión de la formación y la capacitación para el trabajo, la óptima gestión de alternativas económicas y de emprendimiento. Las cuales generen ingresos a la población de la economía informal, al igual que fortalecer la administración de las Plazas Distritales de Mercado, en su esquema de abastecimiento y de crecimiento cultural, socioeconómico y turístico de la ciudad.

Actualmente, mediante Resolución 274 de 2022, la Entidad cuenta con 13 procesos, de los cuales tres (3) son estratégicos, tres (3) misionales, seis (6) de apoyo y uno (1) de evaluación.

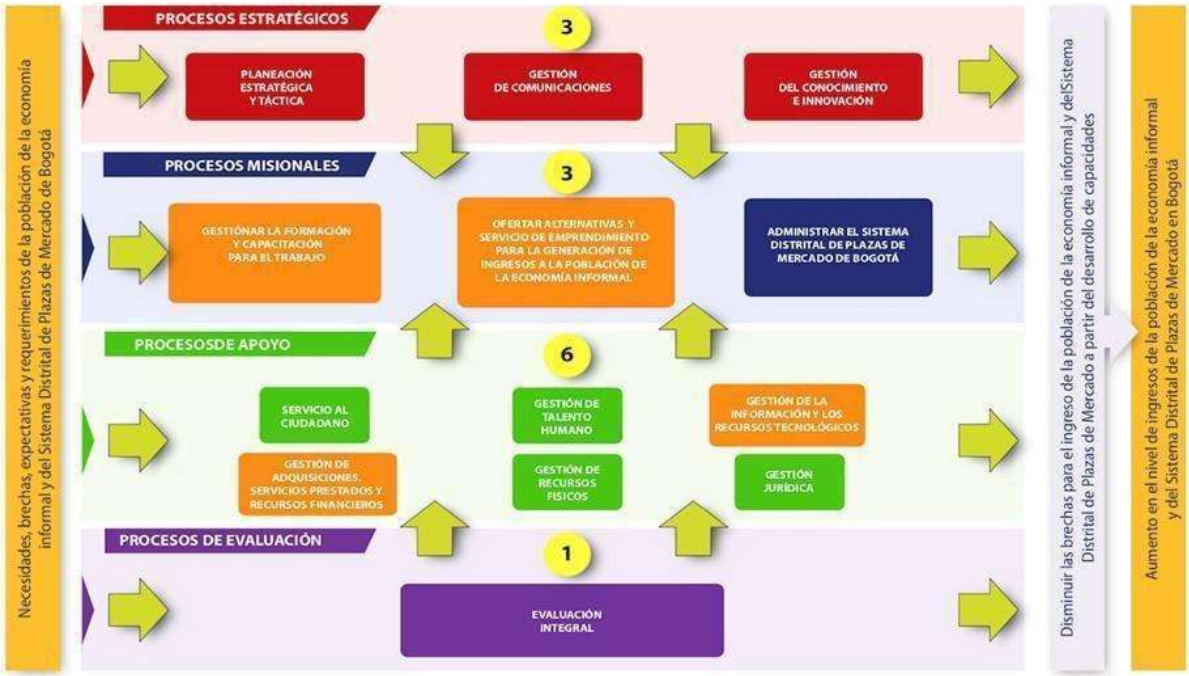

Fuente. SDAE 2024

7.4. ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO

El Plan Distrital de Desarrollo **"Bogotá Camina Segura"** para el periodo 2024-2027 está estructurado en torno a cinco objetivos estratégicos, que a su vez se desglosan en 15 estrategias y 39 programas.

El Plan de Desarrollo de Bogotá se basa en cinco objetivos estratégicos orientados a mejorar la calidad de vida en la ciudad. El primero de ellos es ***"Bogotá avanza en su Seguridad"***, que busca incrementar la seguridad ciudadana con un enfoque en la prevención y la lucha contra el crimen. En segundo lugar, el objetivo de ***"Bogotá confía en su Bienestar"*** que busca garantizar el acceso a oportunidades para todos, especialmente las poblaciones vulnerables, asegurando un enfoque inclusivo en el desarrollo de políticas públicas.

Además, el plan tiene como meta el fortalecimiento de los derechos y libertades individuales a través del objetivo de ***"Bogotá confía en su potencial"***, que busca que cada ciudadano pueda alcanzar su máximo potencial. El cuarto objetivo, ***"Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional"***, que promueve la equidad mediante políticas que aseguren un desarrollo equilibrado en la ciudad. Finalmente, el quinto objetivo ***de "Bogotá confía en su gobierno"*** se enfoca en mejorar la

distribución de los bienes y servicios públicos, para que su acceso sea más equitativo y eficiente, contribuyendo a una ciudad más justa y sostenible.

El Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" 2024-2027 tiene como objetivo general mejorar la calidad de vida de los ciudadanos a través de un enfoque integral que garantice mayor seguridad, inclusión social, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más equitativo a bienes y servicios públicos. Este plan busca fortalecer el tejido social dentro de un marco de construcción de confianza y cooperación, aprovechando el potencial de la sociedad y el territorio. Además, está comprometido con un modelo de desarrollo sostenible que prioriza la acción climática y promueve la integración regional, asegurando un crecimiento que beneficie a todos los sectores de la ciudad.

El Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027 incluye una serie de acciones significativas orientadas a mejorar las condiciones de la población objetivo del Instituto para la Economía Social (IPES). Dentro de las metas del plan, se destacan seis (6) que están directamente relacionadas con las funciones de la Entidad, enfocadas en fortalecer la inclusión y el bienestar económico de sectores vulnerables, como se enuncian a continuación:

1. Organizar 16 zonas de aglomeración de venta informal para contribuir a la organización del espacio público en la ciudad, para el fortalecimiento del tejido productivo y la inclusión social en los corredores críticos como en la Séptima y el 20 de Julio, entre otros.

2. Liderar la Política Pública para los vendedores informales, elaborada en colaboración con los consejeros, se implementará de acuerdo con las acciones concertadas en el plan de acción.

3. Atender al menos 2.000 personas con alternativas de aprovechamiento económico del espacio público, incluyendo también las relacionadas al sistema de transporte de la ciudad.

4. Mejorar la capacidad de los vendedores de la economía informal para acceder a empleos formales o para aumentar la productividad y eficiencia de sus emprendimientos mediante las Rutas de Orientación para el Empleo.

5. Formar 2400 vendedores de la economía informal.

6. Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distrital de Mercado en mantenimiento, embellecimiento y/o reforzamiento estructural. Además, de impulsar el turismo y el fortalecimiento económico en siete (7) plazas distritales, a través de festivales gastronómicos.

Es así como el IPES se compromete con este Plan Distrital de Desarrollo a fortalecer la economía informal, mejorar la calidad de vida de los vendedores y las vendedoras para preservar el patrimonio cultural de Bogotá a través de estas acciones estratégicas.

7.4.1. Aporte del IPES al Cumplimiento de Los ODS

El Instituto para la Economía Social (IPES), comprometido con la inclusión y el desarrollo económico en el distrito capital, desarrolla iniciativas alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, contribuyendo al bienestar social, económico y ambiental de la ciudad. Estas acciones no solo incrementan el acceso a alimentos de calidad en la ciudad, sino que también reducen las brechas socioeconómicas, fomentando una Bogotá más equitativa y resiliente. Así desde el IPES se implementan programas que impactan el cumplimiento de varios de los ODS, generando valor institucional en los siguientes aspectos:

Erradicación de la pobreza (ODS 1) y Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8)

Uno de los principales objetivos del IPES es contribuir a la erradicación de la pobreza y promover el trabajo digno a través de la economía social y solidaria. Las estrategias de empleo e inclusión del IPES están orientadas a fortalecer los ingresos de poblaciones vulnerables, como vendedores informales, personas en situación de desplazamiento, madres cabeza de hogar y jóvenes sin acceso al mercado laboral. Por medio de programas de formalización y capacitación, el IPES promueve la generación de empleo decente, fomenta emprendimientos inclusivos y fortalece la economía local.
Las capacitaciones brindadas en habilidades comerciales, asociativas y de emprendimiento permiten que las personas accedan a medios de subsistencia sostenibles y dignos, impulsando una mayor inclusión económica.

Hambre cero (ODS 2) y Reducción de las desigualdades (ODS 10)

El IPES contribuye a la seguridad alimentaria y a la reducción de desigualdades en Bogotá mediante programas que apoyan a pequeños productores y comerciantes, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad. A través del acceso a espacios de comercialización, capacitación y asesoría en buenas prácticas, el IPES fortalece la economía de estos actores, facilitando la disponibilidad de alimentos asequibles y promoviendo la inclusión económica de poblaciones marginadas. De este modo, el IPES avanza en el cumplimiento de los ODS 2 y 10, apoyando la reducción de la pobreza y las desigualdades en la ciudad.

Educación de calidad (ODS 4)

El IPES contribuye al ODS 4 mediante programas de capacitación y educación no formal, que permiten a los participantes desarrollar habilidades técnicas y de gestión empresarial. Estos programas incluyen módulos sobre educación financiera, emprendimiento, economía social y desarrollo sostenible. Al brindar educación de calidad, el IPES facilita la mejora en la

empleabilidad de los participantes y promueve la igualdad de oportunidades para quienes no tienen acceso a la educación formal.
Al mejorar el acceso a educación y capacitación, el IPES fomenta el desarrollo de habilidades necesarias para que los individuos ingresen al mercado laboral formal o fortalezcan sus emprendimientos, promoviendo el aprendizaje a lo largo de la vida.

Igualdad de género (ODS 5)

El IPES promueve la igualdad de género a través de programas diseñados para apoyar a mujeres en situación de vulnerabilidad. Esto incluye la capacitación en emprendimientos y programas de asociatividad que les permitan fortalecer sus negocios. Al empoderar a mujeres emprendedoras, el IPES crea espacios de igualdad de oportunidades, fomenta el liderazgo femenino y contribuye a la autonomía económica de las mujeres.
Con estas iniciativas, el IPES no solo reduce las brechas de género, sino que también promueve el liderazgo de mujeres en la economía local y fomenta el respeto por la equidad de género en la sociedad.

Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11) y Producción y consumo responsables (ODS 12)

El IPES trabaja en la promoción de una economía circular a través de la recuperación y formalización de puntos de venta y mercados públicos, así como en la promoción de la economía solidaria. Los mercados de economía circular, donde los ciudadanos pueden acceder a productos locales sostenibles, generan un modelo de consumo responsable que impulsa a la vez el desarrollo económico local y la protección del medio ambiente.
Al promover espacios de economía local sostenible, el IPES contribuye a la creación de comunidades resilientes, que gestionan sus recursos de manera eficiente y reducen el desperdicio.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17)

Finalmente, el IPES reconoce que el logro de los ODS requiere de la colaboración interinstitucional. Por ello desde el Instituto se trabaja de la mano con entidades gubernamentales, empresas privadas y organismos internacionales para fortalecer sus programas y ampliar su impacto. Las alianzas estratégicas y las redes de colaboración permiten que los proyectos se fortalezcan y aumenten su alcance, beneficiando a un mayor número de ciudadanos, a la vez que se genera valor para las partes implicadas.
Las alianzas ayudan a optimizar recursos, mejorar la implementación de políticas y ampliar la capacidad de influencia del IPES en la comunidad, lo que a su vez fortalece el cumplimiento de los ODS.
La implementación de las metas establecidas por el Instituto para la Economía Social (IPES) en el contexto del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura" es fundamental en el actual escenario político de la ciudad. Estas iniciativas no solo abordan desafíos estructurales como la pobreza y la desigualdad, sino que también fortalecen el tejido social y económico

de Bogotá. La organización de la venta informal y el apoyo a los emprendedores contribuyen a crear un entorno urbano más inclusivo y sostenible, reflejando un compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.
En un contexto político donde se busca priorizar la inclusión y la equidad, estas acciones del IPES son una respuesta eficaz a las demandas de la ciudadanía. Al centrarse en la capacitación y el acceso a oportunidades económicas para los sectores más vulnerables, se promueve un desarrollo que no solo es sostenible, sino también socialmente responsable. Este enfoque es esencial para construir confianza entre la administración pública y la población, impulsando una Bogotá más justa y próspera para todos.

7.4.2. Aporte del IPES al cumplimiento de políticas públicas

Política Pública	Entidad líder de la política	Producto	Indicador
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social-IPES.	3.1.8 Rediseño institucional del Instituto para la Economía Social - IPES	Porcentaje de avance en el rediseño institucional del Instituto para la Economía Social - IPES
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	3.1.6 Estrategia de fortalecimiento de comunicación local relacionada con la economía popular	Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia de fortalecimiento de la comunicación local relacionada con la economía popular.
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	1.1.3 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos de la población joven y/o adulta	.Número de emprendimientos por subsistencia fortalecidos de la población joven y/o adulta.
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	1.1.5 Asistencia técnica y formación en capacidades para emprendimientos por subsistencia de personas mayores de 60 años vendedores y vendedoras informales	Número de emprendimientos por subsistencia con asistencia técnica y formación.

Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	1.1.8 Asistencia integral a emprendimientos de subsistencia de vendedores informales víctimas del conflicto armado.	Número de emprendimientos de subsistencia de vendedores informales víctimas del conflicto armado con asistencia integral
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	1.1.10 Programa de comercialización de alimentos empacados para personas mayores y/o con discapacidad que ejercen la venta informal.	Porcentaje de avance de ejecución del Programa de comercialización de alimentos empacados para personas mayores y/o con discapacidad que ejercen la venta informal.
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	1.1.11 Programa de financiamiento de la Economía Popular	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Programa de financiamiento de la Economía Popular
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	3.1.5 Sostenimiento y actualización de la Herramienta Misional del IPES - HeMi	Número de actualizaciones realizadas anualmente de la herramienta misional HeMi
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES.	3.1.7 Acciones para generar alianzas internacionales para promover la economía popular.	Número de acciones adelantadas por el IPES para generar alianzas internacionales para promover la economía popular
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	3.1.8 Rediseño institucional del Instituto para la Economía Social - IPES	Porcentaje de avance en el rediseño institucional del Instituto para la Economía Social - IPES

Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.2.3 Rutas de formación integrales, para vendedores(as) de la economía popular y sus familias.	Número de personas vendedoras de la economía popular y sus familias capacitadas en las diferentes rutas de formación integral.
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.2.4 Talleres de orientación para el empleo para vendedores(as) informales de la economía popular y sus familias.	Número de vendedores informales y sus familias que participan de los talleres de orientación para el empleo
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	3.1.1 Formación y capacitación de las y los Consejeros Distritales y Locales sobre su función	Número de consejeros(as) distritales y locales formados(as) y capacitados(as) sobre su función
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	3.1.2 Formación y capacitación para el fortalecimiento de las Organizaciones de Vendedores Informales	Número de organizaciones de vendedores informales formados(as) y capacitados(as)
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.4 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas adultas.	Número de Personas adultas vendedoras informales con alternativa comercial
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.6 Ferias Comerciales organizadas por el IPES	Número de personas vendedoras informales vinculadas a Ferias Comerciales de temporada o institucionales
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.7 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	Número de personas mayores vinculadas a alternativas comerciales transitorias

Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.9 Alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos de vendedores informales víctimas del conflicto armado	Número de vendedores informales víctimas del conflicto armado con alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.11 Programa de financiamiento de la Economía Popular	Porcentaje de avance en el diseño e implementación del Programa de financiamiento de la Economía Popular
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.1.12 Registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales. .	Número de vendedoras y vendedores informales registrados, identificados, caracterizados y/o actualizados
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	2.1.1 Plan de Intervención de zonas de aglomeración de venta informal	Porcentaje de avance de la ejecución del plan de intervención para el control y seguimiento en zonas de aglomeración
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	2.1.7 Lineamiento para organización y regularizaciòn de la actividad de venta informal en el espacio público	Lineamientos para organización y regulación de la actividad de venta informal en el espacio público expedidos
Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	2.1.9 Guía de comportamiento y convivencia del Vendedor Informal en el espacio público	Número de vendedores informales a los que se socializa la guía de comportamiento y convivencia del vendedor informal en el espacio público.

Política pública Distrital de vendedores y vendedoras informales.	Instituto para la economía social- IPES	1.2.4 Talleres de orientación para el empleo para vendedores(as) informales de la economía popular y sus familias.	Número de vendedores informales y sus familias que participan de los talleres de orientación para el empleo
Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer	5.1.3 Acompañamiento técnico desde el enfoque de género a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad en proceso de emprendimiento y/o fortalecimiento empresarial con enfoques de género y diferencial.	Número de mujeres en sus diferencias y diversidad vendedoras informales emprendedoras fortalecidas integralmente con enfoques de género y diferencial.
Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer	5.1.4 Procesos de formación a mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad, acorde con los requerimientos del mercado laboral.	Número de mujeres vendedoras informales en sus diferencias y diversidad certificadas en los procesos de formación.
Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer	5.1.5 Ferias para el fortalecimiento y comercialización de productos de las mujeres en sus diferencias y diversidad, vendedoras informales.	Número de mujeres vendedoras informales participantes en sus diferencias y diversidad en ferias temporales o institucionales.
Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer	5.1.6 Mujeres vendedoras informales identificadas acorde a su nivel de vulnerabilidad, entendimiento económico y social.	Número de mujeres vendedoras informales identificadas y caracterizadas en el plan de intervención de las 10 zonas de mayor aglomeración de vendedores informales en el espacio público.

Política Pública de Mujer y Equidad de Género	Secretaría de la Mujer	5.1.7 Campañas para el reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado en el Distrito Capital.	Número de campañas de sensibilización en plazas distritales de mercado referente a la no violencia doméstica, y del reconocimiento económico, social y cultural del trabajo doméstico no remunerado.
Política Pública LGBTI	Secretaría Distrital de Planeación	1.3.1 Estrategia para el fortalecimiento de emprendimientos de las personas de los sectores LGBTI con enfoque diferencial y territorial, a partir de las iniciativas identificadas de estos sectores sociales en el IPES.	Sumatoria de emprendimientos de subsistencia de vendedores informales de los sectores LGBTI fortalecidos en ámbito técnico, comercial y psicosocial
Política Pública de y para la adultez	Secretaria de Integración Social	2.1.3 Capacitación y acompañamiento para las personas adultas objeto de atención del Instituto para la Economía Social IPES, en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	Sumatoria de personas adultas formadas y capacitadas en fortalecimiento empresarial y productivo.
Política Pública de y para la adultez	Secretaria de Integración Social	2.1.4 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES.	Número de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal adulta identificada por el IPES fortalecidas.
Política Pública de y para la adultez	Secretaria de Integración Social	2.1.5 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas adultas.	Sumatoria de personas adultas con alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas.

Política Pública de y para la adultez	Secretaria de Integración Social	2.1.6 Unidades productivas de personas adultas ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES.	Sumatoria de personas adultas con alternativa en Ferias de temporada en el marco de la reactivación económica
Política Pública de Discapacidad	Secretaria de Integración Social (SDIS)	1. 14 Capacitación y acompañamiento para las personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades productivas, unidades de negocio y microempresas.	Número de Personas con Discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad formadas y capacitadas en fortalecimiento empresarial y productivo.
Política Pública de Discapacidad	Secretaria de Integración Social (SDIS)	1.15 Fortalecimiento de emprendimientos por subsistencia que permitan la inclusión productiva de la población con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad del sector informal identificada por el Instituto Para la Economía Social - IPES.	Número de Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad del sector informal identificada por el IPES

Política Pública de Discapacidad	Secretaria de Integración Social (SDIS)	1.16 Alternativas comerciales de generación de ingresos en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas para personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad o unidades productivas.	Número de Personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad con alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas
Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – Secretaría General	Promover mecanismos para el fortalecimiento de los emprendimientos de subsistencia a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, por medio de asesoría técnica y empresarial; acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial étnico; formación e inclusión financiera; y el fomento de espacios y canales para la comercialización.	Número de emprendimientos de subsistencia fortalecidos por medio de asesoría técnica y empresarial, acompañamiento psicosocial con enfoque diferencial etnico, formación e inclusión financiera y fomento de espacios de comercialización de vendedores informales que ocupan el espacio público, víctimas del conflicto armado.
Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – Secretaría General	Brindar a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público, alternativas comerciales transitorias para la generación de ingresos	Número de vendedores informales que ocupan el espacio público, víctimas del conflicto armado, a las cuales se les otorgó una alternativa comercial transitoria para la generación de ingresos

Política Pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación – Secretaría General	Vincular a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral a vendedores informales víctimas del conflicto armado que ocupan el espacio público de acuerdo con las necesidades del mercado de Bogotá.	Número de vendedores informales que ocupan el espacio público, víctimas del conflicto armado vinculados a programas de formación y capacitación orientados a la productividad laboral
Política Pública para las Familias	Secretaria Distrital de Integración Social	Programas de formación y capacitación principalmente en temas empresariales y de emprendimiento, para vendedores (as) de la economía informal o en el espacio público con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su hogar.	Número de personas que ejercen su actividad económica en el espacio público vinculadas a programas de formación y capacitación principalmente en temas empresariales y de emprendimiento, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de su hogar.
Política Pública Distrital de Economía Circular (PDEC)	Secretaría Distrital de Ambiente	3.3.1 Estrategia de valorización de residuos sólidos orgánicos generados en Plazas Distritales de Mercado y Puntos Comerciales	Residuos sólidos orgánicos de plazas de mercado y puntos comerciales valorizados.
Política de Vejez y envejecimiento	Integración Social	2.1.6 Capacitación y acompañamiento para las personas mayores en temas de fortalecimiento empresarial y productivo en sus unidades de negocio.	Número de personas mayores formadas y capacitadas en fortalecimiento empresarial y productivo.
Política de Vejez y envejecimiento	Integración Social	2.1.7 Emprendimientos por subsistencia fortalecidos que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor de 60 años identificada por el IPES	Número de emprendimientos por subsistencia fortalecidos, que permitan la inclusión productiva de la población del sector informal mayor identificada por el IPES

Política de Vejez y envejecimiento	Integración Social	2.1.8 Unidades productivas de personas mayores de 60 años ubicadas en Ferias Comerciales por el IPES	Número de personas mayores vinculadas a Ferias Comerciales de temporada en el marco de la reactivación económica
Política de Vejez y envejecimiento	Integración Social	2.1.9 Alternativas comerciales de generación de ingresos para personas mayores	Número de personas mayores vinculadas a alternativas comerciales transitorias en puntos comerciales, quioscos, puntos de encuentro y ferias institucionales asignadas
Política de Vejez y envejecimiento	Integración Social	5.1.1. Estrategias para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores y población atendida por el IPES frente a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores"	Número de estrategias realizadas para sensibilizar y contextualizar a los colaboradores del IPES frente a la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", adoptada en Washington, el 15 de junio de 2015
Política Pública Integral del Hábitat	Secretaria de Hábitat	1.1.6. Estrategia de asignación de alternativas comerciales a vendedores informales que utilizan el espacio público.	Número de vendedores informales con asignación de alternativa comercial

Política Pública de las comunidades Negras y Afrodescendientes	Secretaría de Gobierno	3.1.17 Creación de una oficina para la atención diferencial e implementación de la política pública de las comunidades negras y afrocolombianas, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	Número Documento técnico de viabilidad para la creación de la oficina con enfoque diferencial para la implementación de la política pública de las comunidades negras y afrocolombianas, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)
Política Pública de las comunidades Negras y Afrodescendientes	Secretaría de Gobierno	3.1.18 Creación de un equipo de comunidades negras afrocolombianas con enfoque diferencial, para la implementación de los productos asociados a la política pública, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)	Número equipo para la atención de comunidades negras afrocolombianas con enfoque diferencial, para la implementación de los productos asociados a la política pública, previa concertación con la instancia de participación legal en Distrito Capital (Consultiva Distrital)
Política Pública de las comunidades Negras y Afrodescendientes	Secretaría de Gobierno	3.2.3 Emprendimientos fortalecidos de la población negra afrocolombiana en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales, previa concertación con la instancia de participación legal en el Distrito Capital (Consultiva Distrital)	Porcentaje de emprendimientos fortalecidos de la población negra afrocolombiana en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales.

Política Pública de las comunidades Negras y Afrodescendientes	Secretaría de Gobierno	3.2.4 Estrategia con enfoque diferencial para la vinculación de vendedores y vendedoras informales pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana que ocupan el espacio público, a las alternativas comerciales transitorias de generación de ingresos, previa concertación con la instancia de participación legal en el Distrito Capital (Consultiva Distrital)	Porcentaje de vinculación de vendedores y vendedoras informales pertenecientes a la comunidad negra afrocolombiana que ocupan el espacio público, a las alternativas comerciales transitorias de generación de ingresos
Política Pública Rrom	Secretaría de Gobierno	1.1.7 Caracterización e identificación anual de Vendedores y vendedoras Informales del Pueblo Rrom que ocupan el espacio público (SGSI) concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente	% de avance en la Caracterización e identificación anual de Vendedores y vendedoras Informales del Pueblo Rrom que ocupan el espacio público (SGSI) concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente
Política Pública Rrom	Secretaría de Gobierno	1.1.8 Emprendimientos fortalecidos de la población Rrom en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales del Pueblo Rrom de Bogotá concertado con la instancia consultiva del Pueblo Rrom conforme a su norma vigente	% de avance anual del programa de Emprendimientos fortalecidos de la población Rrom en el marco de usos, costumbres, bienes servicios y aspectos territoriales del Pueblo Rrom de Bogotá en concertación con el consejo consultivo Rrom

Política Pública de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Gobierno	2.1.21. Diagnóstico mediante la caracterización de la población indígena que realiza actividades económicas en el espacio público para su reconocimiento como vendedor informal en concertación con el espacio autónomo de acuerdo a la normatividad vigente.	Número de diagnósticos mediante la caracterización de la población indígena que realiza actividades económicas en el espacio público para su reconocimiento como vendedor informal en concertación con el espacio autónomo de acuerdo a la normatividad vigente.
Política Pública de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Gobierno	2.1.22. Documento de análisis y revisión para el otorgamiento de alternativas comerciales transitorias para el desarrollo colectivo indígena, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.	Número documento de análisis y revisión para el otorgamiento de alternativas comerciales transitorias para el desarrollo colectivo indígena, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.
Política Pública de los Pueblos Indígenas	Secretaría de Gobierno	2.1.23. Ferias desde las cosmovisiones propias de los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinvención, visibilización, generación de modelos de negocios y la comercialización innovadora, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.	Número de ferias anuales concertadas y realizadas con los pueblos indígenas, promoviendo estrategias presenciales y/o virtuales que incentiven la reinvención, visibilización, generación de modelos de negocios y la comercialización innovadora, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.

7.5. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

La misión y visión institucionales se formularon teniendo como insumos fundamentales las funciones de la Entidad, establecidas en el acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los

organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones", y el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2020 – 2028 “Bogotá Camina Segura”.

Con base en la misión y visión institucionales definidas hasta 2020 se inicia un análisis de la cadena de valor, el mapa de procesos y la estructura organizacional, resultados que hacen parte de un documento estratégico de la institución.

7.5.1. Misión

El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsan su bienestar integral. Así mismo, contribuimos al abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá.

7.5.2. Visión

Para el 2035 el IPES será reconocido por aportar en la articulación del ecosistema de la Economía Social, desarrollando procesos de excelencia, basados en un modelo de servicio informado, incluyente, sostenible, que transforma vidas, y contribuye al desarrollo socioeconómico equitativo y al abastecimiento y seguridad alimentaria de la ciudad.

7.5.3. Valores institucionales

De conformidad con el Decreto 118 de 2018, y los parámetros establecidos por la dimensión de Talento Humano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-, la Alcaldía Mayor de Bogotá adoptó mínimos de integridad homogéneos para todos los colaboradores del Distrito Capital, los cuales se han incorporado como Valores de la Casa:

- **HONESTIDAD:** actuar siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **RESPETO:** reconocer, valorar y tratar de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **COMPROMISO:** ser consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **DILIGENCIA:** cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **JUSTICIA:** actuar con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

7.6. METODOLOGÍA REVISIÓN AJUSTES FORMULACIÓN OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A partir de un análisis de contexto interno y externo para formular los objetivos estratégicos, se desarrollaron las siguientes etapas para su direccionamiento:

Etapa 1. Análisis de escenarios y variables internas y externas. Se analizaron las variables: legal (político-legal), tecnológico, económico, ambiental, competitivo, de mercado, cultural y social (sociocultural). Igualmente, se tuvo en cuenta aspectos relacionados con el modelo MIPG.

El producto generado fue la matriz de tendencias e impactos (oportunidades y amenazas).

Etapa 2. Desempeño organizacional y enfoque. Se evaluaron variables relacionadas con el desempeño organizacional, cultura, valores y conocimiento. El producto generado son los focos estratégicos y los factores críticos de éxito (fortalezas y debilidades).

Etapa 3. Ajustes a los objetivos estratégicos. Se realizó un análisis de los focos estratégicos y el producto de este análisis fue la definición de los nuevos objetivos estratégicos.

Etapa 4. Despliegue de los objetivos estratégicos en el cuadro de mando integral. Se analizaron las propuestas de valor para el cliente, la propuesta de valor o compromiso de los procesos, las propuestas de capital intangible, integrado por: **capital humano** (habilidades, competencias y conocimiento de los empleados, **capital de información** (bases de datos, sistemas de información, redes, infraestructura tecnológica y en general todo el tema de TIC) y **capital organizacional** (cultura, liderazgo, trabajo en equipo, gestión del conocimiento y gestión del cambio). El resultado son las propuestas de valor, los proyectos y las políticas.

Etapa 5. Mapa estratégico y tablero de control. Con base en la misión y visión, el análisis de contexto, los objetivos estratégicos y el despliegue de objetivos estratégicos, se formuló el mapa estratégico. Una vez formulado el mapa estratégico se diseñó el tablero de control con: objetivos estratégicos, actividades esenciales de valor, iniciativas (proyectos), metas e indicadores. El resultado final es el cuadro de mando integral.

7.6.1. Objetivos estratégicos – cuadro de mando integral

Para formular el Mapa Estratégico, se tuvieron en cuenta los productos de cada una de las etapas y mesas desarrolladas en la metodología aplicada en el IPES:

- La visión.
- La misión.
- El mapa de procesos.
- Las tendencias y escenarios futuros.
- Los focos estratégicos y lo que significa cada uno.
- Los objetivos estratégicos.
- El despliegue de objetivos estratégicos con sus iniciativas estratégicas: los proyectos, los programas y las políticas.

A continuación, se relacionan los objetivos estratégicos y las estrategias del IPES para el cuatrienio 2020-2028, organizadas de acuerdo a la estructura del Cuadro de Mando Integral:

CUADRO DE MANDO INTEGRAL
IPES 2024-2028

No	PERSPECTIVA EN EL BSC	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	INDICADORES	METAS	PROYECTO INVERSIÓN ASOCIADO	DEPENDENCIA (S) RESPONSABLE (S)
1	**CLIENTE/ USUARIO.**	Ofertar alternativas y servicios diferenciados a los grupos de valor considerando la ruta de atención integral y las necesidades de innovación.	- Caracterizaciones y actualizaciones de registros de población realizados. - Número de espacios gestionados/programados para la ubicación de alternativas comerciales sobre número de espacios conseguidos. - Informe de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales (anual). - Planes de intervención de las zonas de aglomeración	- Adelantar 50.000 procesos de registro, identificación, caracterización, y/o actualización de datos de los vendedores informales para su reconocimiento y vinculación a bienes y servicios institucionales. - Gestionar 4.000 alternativas comerciales y/o acciones para la generación de ingresos de vendedoras y vendedores informales. - Realizar 4 informes de seguimiento a la implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales	7934 implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales Bogotá D.C.	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI

			en el espacio público implementados (anual). - Cantidad de acciones de sostenibilidad realizadas (seguimientos, talleres psicosociales, capacitaciones, entre otros). - Documento de proceso de sostenibilidad de alternativas realizado. - Número de alianzas con entidades públicas y/o privadas realizadas.	- Implementar 4 Planes de intervención de las zonas de aglomeración en el espacio público de la ciudad teniendo en cuenta las problemáticas asociadas con seguridad, afectación del espacio público y zonas de peatonalización, contribuyendo al programa espacio público seguro e inclusivo. - Realizar 3 acciones de sostenibilidad dirigidas a los vendedores informales ubicados en las zonas de aglomeración contribuyendo a la autorregulación y corresponsabilidad con la ciudad. - Gestionar 7 alianzas que faciliten el relacionamiento público - privado, en función de atender las necesidades de la población vendedora informal en el espacio público.	7958 Aprovechamiento del espacio público donde converge la población vendedora informal para fortalecer la economía social Bogotá D.C.	

			- (Número de fortalecimientos realizados de unidades de negocio y emprendedores).	- Fortalecer 1.200 unidades de negocio de la economía informal de la ciudad a través de formación y asistencia técnica especializada.	7927 Fortalecimiento para la integración económica y productiva de las unidades de negocio de la economía informal de Bogotá D.C.	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

2	**CLIENTE/ USUARIO.**	Desarrollar integralmente la ruta de formación y orientación para el empleo desde el diagnóstico de necesidades, orientada a los grupos de valor para lograr su inclusión social y productiva en condiciones dignas.	- Número de actualizaciones del documento diagnóstico de necesidades de formación (anual). - Número de certificaciones en formación para el trabajo y/o competencias laborales generadas. - Número de personas formadas en habilidades blandas.	- Un (1) documento de diagnóstico (de necesidades de formación) elaborado y actualizado. - 2.400 certificaciones en competencias laborales. - 800 orientaciones en habilidades blandas.	7950 fortalecimiento de la ruta de formación integral y orientación para el empleo para los vendedores de la economía informal de Bogotá D.C	Subdirección de Formación y Empleabilidad - SFE

3	**CLIENTE/ USUARIO.**	Ampliar y mantener el número de Plazas Distritales de Mercado fortalecidas para el turismo, a través del posicionamiento de su cocina tradicional y de la exaltación de estos patrimonios cultural e inmaterial.	- Número de actividades de fortalecimiento comercial y empresarial. - Número de recorridos turísticos realizados. - Número de fortalecimientos psicosociales realizados. - Número de actividades realizadas para la promoción de los Puntos de Lectura dispuestos en las PDM.	- Realizar 14 actividades de fortalecimiento comercial y empresarial para incrementar la Participación de las PDM como escenarios turísticos con actividades como festivales gastronómicos, festival de hierbas, vitrinas comerciales, eventos de ciudad, entre otros. - Realizar 42 fortalecimientos psicosociales y de bienestar dirigido a los comerciantes y sus familias.	7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	Subdirección de Gestión, Redes Sociales e Informalidad - SGRSI Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

4	**CLIENTE/ USUARIO:**	Contribuir a través de las Plazas Distritales de Mercado con la implementación de la Política Pública de seguridad alimentaria y nutricional de Bogotá, facilitando los espacios adecuados para el abastecimiento de alimentos y la comercialización de productos de primera necesidad.	- Número de campañas para promover la asociatividad entre los comerciantes de las Plazas Distritales de Mercado. - Número de planes de intervención de la infraestructura en las Plazas Distritales de Mercado. - Volumen de productos campesinos comercializados en Plazas Distritales de Mercado. - Número de Plazas Distritales de Mercado caracterizadas.	- Realizar 14 Estudios de volúmenes, Comparativo de precios y Percepción de clientes para identificar la participación de las PDM en el abastecimiento alimentario de la ciudad. - Intervenir la infraestructura de 17 Plazas Distritales de Mercado en Mantenimiento, Embellecimiento y/o reforzamiento estructural. - Realizar 18 Campañas de promoción de la asociatividad.	7954 Mantenimiento y embellecimiento PDM. 7956 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C.	Subdirección de Emprendimiento, Servicios Empresariales y de Comercialización

5	**CLIENTE/ USUARIO.**	Diseñar e implementar un modelo de servicio del IPES que responda a los intereses de los grupos de valor y partes interesadas, con la potencialización del Talento Humano de la Entidad.	- Realizar un inventario de los servicios institucionales actuales. - Adoptar, implementar y socializar el portafolio de servicios. - Evaluar el estado de desarrollo del clima organizacional. - Diseñar e implementar las estrategias que mejoren la calidad de vida del Talento Humano de la organización.	1. Implementar un modelo de servicio del IPES. 2. Informe del estado de desarrollo del clima y la cultura organizacional. -Avanzar en el rediseño institucional y gestión del cambio	7932 Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Subdirección Administrativa y Financiera - Servicio al Ciudadano

6	**FINANCIERA.**	Modernizar las herramientas tecnológicas y la gestión documental para fortalecer la gestión financiera y contable.	1. Adoptar e implementar un plan de recaudo, gestión y saneamiento de cartera. 2. Implementar y ejecutar el Plan Institucional de Archivo (PINAR).	1. Legalizar el pago oportuno. 2. Planear el presupuesto de manera eficiente y un gasto público moderado. 3. Fortalecer las herramientas tecnológicas y de gestión documental de la entidad.	7932 Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Financiero, Misionales, Jurídica, planeación

			3. Determinar especificaciones funcionales para automatizar los procesos administrativos y financieros, que fortalezcan su operatividad.			
7	**PROCESO**	Definir estrategias de mejora que permitan la articulación entre procesos fomentando la comunicación efectiva y el trabajo en equipo	1. Compromisos adquiridos / compromisos cumplidos 2. Documentación SIG articulada y actualizada 3. Estrategias de comunicación aplicadas	1. Articular la gestión institucional que permita la simplificación de procesos	7932 Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Todos los procesos de la entidad
8	**PROCESO**	Fomentar la participación e inclusión de los actores involucrados en la adquisición de bienes y servicios de la entidad en el	Atender solicitudes de asesoría dentro del proceso de contratación Número total de solicitudes atendidas / Número total de solicitudes de asesorias) *100	100% solicitudes atendidas	7932 Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Todos los procesos de la entidad

		marco del sistema de compras públicas a través de mecanismos que promuevan la apropiación y difusión del conocimiento, fortalezcan sus capacidades y mejoren el relacionamiento con la ciudadanía y grupos de valor				
9	**PROCESO**	Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad en el marco del MIPG y con ello optimizar la gestión institucional y reducción de no conformidades producto del Plan de mejoramiento interno o de observaciones	100% de Auditorías realizadas durante el periodo. 100% de realización de Informes y seguimiento de ley programados durante la vigencia. 100% de realización de Informes de seguimiento frente al avance de las Acciones de Mejora Contraloría.	Cumplimiento de Auditorías realizadas durante el periodo Informes y seguimiento de ley programados durante la vigencia Informes de seguimiento frente al avance de las Acciones dCapacitaciones con un enfoque preventivo - Campañas en el marco del Autocontrol e Mejora Contraloría	7932 Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Todos los procesos de la entidad

		generadas por los entes de control	100% de realización de Informes de seguimiento frente al avance de las Acciones de Mejora ACI. 100% de requerimientos atendidos a entes externos de control. Número de capacitaciones realizadas. Número de campañas realizadas. Acompañamiento atendidos Procedimientos y documentos actualizados	Informes de seguimiento frente al avance de las Acciones de Mejora ACI Requerimientos atendidos a entes externos de control. Acompañamientos atendidos Procedimientos actualizados		

10	**APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO**	Diseñar, implementar y evaluar un modelo de gestión del conocimiento e innovación	- Número de convocatorias y socializaciones de oferta institucional realizadas. - Capacitaciones internas para la atención al ciudadano y el conocimiento de la oferta de servicios de la entidad.	1. Un (1) modelo de gestión del conocimiento e innovación implementado y evaluado 2. 100% de los trámites y OPAS ajustado de acuerdo con las necesidades y expectativas de los grupos de valor	7932 Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Todos los procesos de la entidad Gestión documental realiza el acompañamiento técnico, pero todas las dependencias son responsables del manejo de su Gestión documental y de la información
11	**APRENDIZAJE Y CRECIMIENTO**	Gestionar la consecución de recursos con entidades públicas, empresas privadas, fundaciones u Organizaciones No Gubernamentales ONG- nacionales e internacionales, para ampliar la capacidad de gestión de la entidad y fortalecer la ejecución de los	- Mapeo de actores y lineamientos para determinar alianzas estratégicas. - Número de Mesas de Internacionalización en las que asiste el IPES. - Número de Comités Interinstitucionales en los que participa el IPES. - Número de proyectos, acuerdos y/o memorandos y/o documentos de alianza y/o intercambios y/o acta de contraprestación, gestados y/o firmados. - Número de eventos	- Un documento de mapeo de actores y lineamientos para determinar alianzas estratégicas. - Siete (7) proyectos, acuerdos y/o memorandos y/o documentos de alianza y/o intercambios y/o acta de contraprestación, gestionados y/o firmados (anual). - Diez (10) espacios de capacitación en gestión del conocimiento, innovación pública, cooperación y alianzas estratégicas implementadas en forma directa o a través de las	7932 Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C	Dirección, y Subdirecciones Misionales y de Apoyo. SDAE

		programas y proyectos.	nacionales o internacionales que lidera y/o en los que participa el IPES. - Número de espacios de capacitación en gestión del conocimiento, innovación, cooperación y alianzas estratégicas implementadas en forma directa o a través de las redes de innovación, grupos de conocimiento y los líderes del sector.	redes de innovación, grupos de conocimiento y los líderes del sector.		

Fuente. SDAE-IPES 2024

7.6.2. Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Institucional

El sistema de seguimiento del PEI es coordinado por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, que cuenta con grupos de Planeación y SIG-MIPG. El seguimiento a la ejecución del PEI se realizará trimestral y estará soportado en el cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan de Acción Institucional, que contribuye al cumplimiento de los proyectos de inversión, acciones de mejora, planes y gestión de procesos internos de la Entidad.

Con la información reportada en el Plan de Acción Institucional, de manera trimestral, y consolidada por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico, se valorará la consecución de los objetivos estratégicos del PEI -que se encuentran enlazados a las metas y acciones del Plan de Acción Institucional. Dicho reporte será revisado y avalado por el Comité Directivo de la Entidad y será consolidado y publicado semestral para conocimiento público.

8. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- PE01-DE-007 Misión.
- PE01-DE-008 Visión.
- PE01-DE-036 V2 Proyecto de inversión Fortalecimiento para Optimizar los Procesos la Gestión Estratégica y Operativa del IPES Bogotá D.C..
- PE01-DE-038 V2 Proyecto inversión Fortalecimiento de la Ruta de Formación Integral y Orientación para el Empleo para los Vendedores de la Economía Informal de Bogotá D.
- PE01-DE-043 V1 Administración y Fortalecimiento de las Plazas Distritales de Mercado de Bogotá D.C..
- PE01-DE-042 V1 Mantenimiento para Fortalecer la Infraestructura a través de Mantenimiento Preventivo Correctivo Embellecimiento y o Reforzamiento Estructural de las PDM de Bogotá D.C
- PE01-DE-041 V1 Fortalecimiento para la Integración Económica y Productiva de las Unidades de Negocio de la Economía Informal de Bogotá D.C.
- PE01-DE-039 V1 Proyecto inversión Fortalecimiento para optimizar la Calidad Confiabilidad Seguridad y Accesibilidad de la Información de los Datos del IPES BOGOTÁ DC 2.
- PE01-DE-037 V1 Proyecto de inversión Aprovechamiento del Espacio Público donde converge la Población Vendedora Informal para Fortalecer la economía Social.

- PE01-DE-040 V1 Proyecto de Inversión Implementación de la Política Pública Distrital de Vendedoras y Vendedores Informales en Bogotá D.C.

9. MARCO NORMATIVO

NORMAS NACIONALES

- **Constitución Política De Colombia -Art 339**: "Habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal".
- **Ley 152 de 1994**: Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo.
- **Ley 388 de 1997**: Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991 y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 819 de 2003**. Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1474 de 2011**. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Decreto 111 de 1996**. Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto.
- **Decreto 19 de 2012**. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública
- **Decreto 1068 de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público
- **Decreto 1081 de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República.
- **Decreto 1082 de 2015**. Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
- **Decreto 1083 de 2015**. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.
- **Decreto 1499 de 2017**. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

- **Decreto 612 del 2018**. Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.
- **Decreto 2195 de 2022**. Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción
- **Decreto 1122 de 2024**. Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública

NORMAS DISTRITALES

- **Decreto – Ley 1421 de 1993.** Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá.
- **Acuerdo 12 de 1994.** Mediante este Acuerdo se adopta el Estatuto de Planeación del Distrito Capital y se reglamenta la formulación, aprobación, ejecución y evaluación del PDD, el cual tendrá un alcance mínimo de cuatro años que corresponden al ejercicio de gobierno del Alcalde Mayor.
- **Acuerdo 13 de 2000.** Reglamenta la participación ciudadana en la elaboración aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para las diferentes Localidades.
- **Decreto Distrital 215 de 2017.** Por el cual se definen criterios para la generación, presentación y seguimiento de reportes del Plan Anual de Auditoría, y se dictan otras disposiciones.
- **Decreto 221 de 2023-** Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones con respecto al Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- **Acuerdo 927 de 2024.** Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”

10. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	ÍTEM MODIFICADO	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
01	29/10/2024		Elaboración del documento.
02	30/10/2024	Se hacen ajustes a todos los ítems	Se contemplan el Plan Estratégico Institucional con las estrategias y acciones priorizadas del Instituto para la Economía Social con los planes, programas y proyectos requeridos para el cumplimiento

			de los lineamientos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo 'Bogotá Camina Segura', además de adaptar y considerar la normatividad vigente aplicable a la naturaleza de las funciones de la entidad.
03	29/01/2025	Se realizan ajustes a Objetivos Estratégicos, Misión y Visión	Se realizan todos los ajustes a las observaciones recogidas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño diciembre 2024.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y CIBERGRÁFICAS

- Guía Distrital para la planeación de la gestión distrital. Secretaría General - Alcaldía Mayor de Bogotá 2019
- Manual para la formulación de planes de desarrollo de las entidades territoriales. DNP. 2016
- Secretaria Distrital de Planeación - Guía para la formulación de políticas públicas del Distrito Capital 2018 http://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/guia-la-formulación-de-políticas-públicas-del-distrito-capital

12. ANEXOS

NA